



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO Y
ALCANTARILLADO
Nit. 900.348.296-2

**ESTUDIO PREVIO PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
EN LA CONTRATACION**

1. FECHA DE ELABORACION

La Belleza, 01 de Agosto de 2024

2. IDENTIFICACION DEL GASTO

Funcionamiento

3. CODIGO PRESUPUESTAL

2.1.2.02.02.008.01.01

**4. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD TERRITORIAL
PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN**

El artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución.

Por lo tanto y haciendo uso de ese principio se deben proveer tales dependencias con el personal, suficiente e idóneo, que presten el apoyo necesario en el cumplimiento de sus actividades, en aras de satisfacer las necesidades de la comunidad de manera óptima ofreciendo un servicio suficiente y ágil.

Teniendo en cuenta que en la Entidad no se cuenta en su planta personal idóneo ni disponible, que aplique los procedimientos de organización de los procesos de control, validación y recopilación de información en el aplicativo SIA OBSERVA, SIA CONTRALORIA, SIGEP, SECOP 2, PROCURADURIA, PAGINA WEB entre otras actividades de apoyo para lograr el fortalecimiento institucional de la entidad, razón por la cual la AAA La Bellezana habrá de realizar las gestiones necesarias a fin de contratar una orden de prestación de servicios que brinde los servicios de apoyo a la gestión para dar cumplimiento a unos fines del ente territorial como lo es el fortalecimiento institucional al interior de la entidad.

En el actual presupuesto de ingresos y Gastos de la ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO del Municipio de La Belleza, existe una partida presupuestal de \$6.820.000, pesos m/te, con cargo al código presupuestal 2.1.2.02.02.008.01.01 vigencia 2024, (Asesoría y Asistencia Técnica). En consecuencia, el valor del presente contrato será a precio global, y su valor total es de \$6.820.000, pesos m/te.



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO Y
ALCANTARILLADO
Nit. 900.348.296-2

5. JUSTIFICACION DETALLADA DE LA NECESIDAD DEL OBJETO A CONTRATAR

Frente a la necesidad descrita anteriormente y toda vez que en la planta de personal de la AAA LA BELLEZANA, no se cuenta con personal con experiencia en el apoyo a la gestión a través de la prestación de los servicios de Apoyo a la gestión para el cargue de información a las Plataformas de SIA OBSERVA, SIA CONTRALORIA, SIGEP, SECOP 2, PROCURADURIA, PAGINA WEB, deberá contratar los servicios necesarios que permitan la atención del funcionamiento institucional de la entidad.

Por lo anterior expuesto, se requiere adelantar el respectivo proceso de selección mediante el cual se contrate a un APOYO como OPERADOR DE CARGUE DE INFORMACIÓN, en las plataformas anteriormente mencionadas, que acredite idoneidad y experiencia en la materia señalada, debiéndose entonces a la luz de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Decreto 1510 de 2013, adelantar un proceso de contratación directa, mediante el cual se celebre un contrato de prestación de servicios que permita atender la necesidad antes requerida.

6. DESCRIPCION, ESPECIFICACION E IDENTIFICACION DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS EN EL APOYO A LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LINEA EN SUS DIFERENTES COMPONENTES, "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA DIGITALIZACIÓN Y CARGUE DE INFORMACIÓN A LAS PLATAFORMAS SIA OBSERVA, SIA CONTRALORIA, SECOP 2, SIGEP, PROCURADURÍA Y PAGINA WEB, ASÍ COMO EN EL INGRESO Y LA VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN AL "SIGEP" DE LOS CONTRATISTAS DE LA AAA LA BELLEZANA".

ALCANCE: "PRESTAR LOS SERVICIOS EN EL APOYO A LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LINEA EN SUS DIFERENTES COMPONENTES, Apoyar en la recopilación, digitalización, cargue y la verificación de información contractual a la plataforma de SIA CONTRALORÍA, SIA OBSERVA, SECOP 2, PAGINA WEB Y SIGEP, de acuerdo con las políticas de la organización y de la misma manera revisar que se cumplan con los estándares de calidad que establece la entidad. La entidad considera que es de vital importancia realizar una buena gestión institucional la cual se vea reflejada en la AAA LA BELLEZANA.



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO Y
ALCANTARILLADO
Nit. 900.348.296-2

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

1. Disponer de los recursos administrativos y técnicos, así como de la información que garantice las condiciones para conducir el cumplimiento del objeto y las obligaciones comprometidas contractualmente.
2. Reconocer de manera oportuna la contraprestación por concepto de honorarios en los términos de tiempo y forma señalados contractualmente.
3. Realizar el seguimiento y control al cumplimiento del objeto y obligaciones comprometidas contractualmente.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- a. "PRESTAR LOS SERVICIOS EN EL APOYO A LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LINEA EN SUS DIFERENTES COMPONENTES, apoyo a las diferentes dependencias de la Administración Publica Cooperativa Acueducto, Aseo y Alcantarillado del Municipio de La Belleza en la recopilación, digitalización, cargue y reporte oportuno de la información contractual en la Plataforma de "SIA OBSERVA – Sistema Integral de Auditoría".
- b. Apoyo en la verificación de calidad y validez de la información contractual a cargar en la plataforma SIA CONTRALORIA, de acuerdo a los términos de tiempo dispuestos para tal fin.
- c. Apoyo en la revisión de cumplimiento en los cronogramas establecidos en los diferentes procesos contractuales que se encuentren en curso por parte de la entidad con el fin de reportar de manera oportuna dicha información a la plataforma "SIA OBSERVA".
- d. Apoyo en la recopilación y cargue de información al SIGEP – Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, Administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en el rol de Contratistas.
- e. Apoyo en el reportar al jefe de personal las novedades que se presenten ante el SIGEP con respecto a la información de los contratistas de la entidad con el objetivo de validar y obtener dicha aprobación para el reporte en la plataforma.
- f. Coordinación junto con el supervisor del contrato la metodología, forma y tiempos para la ejecución de la prestación del servicio.
- g. Las demás plataformas y actividades señaladas relacionadas con el objeto que sean necesarias para la satisfacción de la necesidad y el idóneo cumplimiento del contrato asignado por el supervisor.

PLAZO: (05) Meses

VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del contrato se estima en la suma de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VENTE MIL PESOS MCTE (\$6.820.000), monto en el cual se



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO Y
ALCANTARILLADO
Nit. 900.348.296-2

encuentran incluidos los impuestos, gastos del contrato. El valor del contrato se desembolsará de la siguiente manera: Cinco (05) pagos por valor de UN MILLON TRECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE. (\$1.364.000) el contratista deberá

Acreditar el pago del sistema de seguridad social integral de conformidad con la normatividad vigente, en especial por lo estipulado por la Ley 1122 de 2007.

LUGAR DE EJECUCION: MUNICIPIO DE LA BELLEZA SANTANDER

7. RELACION DE DOCUMENTOS QUE SIRVIERON DE SUSTENTO PARA LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS PREVIOS

Los documentos que se tuvieron en cuenta para la elaboración de los presentes estudios fueron:

1. La propuesta del CONTRATISTA
2. Las actas de modificaciones e interpretaciones efectuadas por la entidad, disposiciones y condiciones relativas al presente contrato (en el evento en que ocurran)
3. Los estudios previos
4. Los demás documentos exigidos por la AAA La Bellezana al momento de la suscripción del mismo.

8. ANALISIS TECNICO ECONOMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

ITEM	DESCRIPCION	UNID	V/R UNITARIO	V/R TOTAL
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA PRESTAR LOS SERVICIOS EN EL APOYO A LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LINEA EN SUS DIFERENTES COMPONENTES, DIGITALIZACIÓN Y CARGUE DE INFORMACIÓN A LA PLATAFORMA "SIA OBSERVA", ASÍ COMO EN EL INGRESO Y LA VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN AL "SIGEP" DE LOS CONTRATISTAS DE LA AAA LA BELLEZANA, AL IGUAL QUE SIA CONTRALORIA, SECOP 2, PROCURADURIA, PAGINA WEB	GLB	\$ 1.364.000	\$ 6.820.000
SUB TOTAL				\$ 6.820.000




ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO Y
ALCANTARILLADO
Nit. 900.348.296-2

9. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE LA SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

NO APLICA para este tipo de contrato, sin embargo, el contratista deberá acreditar la experiencia e idoneidad exigida por la entidad para esta clase de contratos.

10. ANÁLISIS DE LOS RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN NIVEL Y EXTENSION DE LOS RIESGOS QUE DEBEN SER AMPARADOS POR EL CONTRATISTA.

En atención al Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1510 de 2013 y con fundamento en la naturaleza del contrato a celebrarse, esto es por ser un contrato de prestación de servicio profesionales y la forma de pago determinada por la entidad, no será necesario exigir la constitución de garantía.


MARIA CONSUELO PEREZ RODRIGUEZ
Representante Legal A.P.C